



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUE HACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Castigan el presupuesto de las normales

Durante la presente administración federal **los recursos para las 256 escuelas normalistas del país se han reducido 48.7%** con respecto al gasto ejercido durante el sexenio pasado

MARÍA CABADAS

—nacion@eluniversal.com.mx

Durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador el presupuesto destinado a las 256 escuelas normales públicas que existen en el país disminuyó 48.7% con respecto a la pasada administración.

Mientras que en la gestión del expresidente Enrique Peña Nieto

se canalizaron 7 mil 382 millones de pesos a la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación, de la que dependen las normales, en este gobierno se han destinado 3 mil 776 millones de pesos.

Según los Presupuestos de Egresos, bajo el mandato de Peña Nieto



el presupuesto anual para las escuelas normales, que tienen una matrícula de más de 130 mil estudiantes, fue en promedio de mil millones de pesos anuales, en tanto que en estos últimos años de la actual administración ha rondado los 800 millones de pesos.

Expertos en educación señalan que son necesarios más recursos para la formación de docentes ante

los retos que enfrenta en estos momentos el sistema educativo nacional. Con esto se está quedando a deber en la preparación de docentes, sin contar que en este momento se precarizan la formación magisterial y el aprendizaje de los estudiantes, puntualizaron.

| NACIÓN | A13

A LA BAJA

El presupuesto para las normales es menor en este sexenio.

7,382

MILLONES DE PESOS

se canalizaron en el gobierno de EPN a las escuelas normales.

3,776

MILLONES DE PESOS

ha ejercido la actual administración en los planteles normalistas.



EPN en promedio asignaba mil mdp a normales; AMLO 800

Urge invertir en la formación de maestros para que ellos brinden educación de nivel apropiado a los estudiantes, coinciden expertos

MARÍA CABADAS

—nacion@eluniversal.com.mx

Durante el sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador, el presupuesto destinado a las 256 escuelas normales públicas que existen en el país decreció 48.7% con respecto a la pasada administración, de acuerdo con datos del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

Mientras que en la gestión del expresidente Enrique Peña Nieto se canalizaron 7 mil 382 millones de pesos a la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación, de la que dependen las escuelas normales, en este gobierno se han destinado 3 mil 776 millones de pesos.

Investigadora de la Iniciativa de Educación con Equidad y Calidad de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey, Laura Noemí Herrera Ortiz, señala que son necesarios más recursos para la formación de docentes ante los retos del sistema educativo. “Estamos quedando a deber en la formación de los docentes, el país debería estar invirtiendo más para transformar la educación. En el momento que se precariza la formación docente, se precarizan también los aprendizajes de los estudiantes”, dice a EL UNIVERSAL.

Los datos del PEF revelan que bajo el mandato de Peña Nieto el presupuesto anual para las escuelas normales, que tienen una matrícula de más de 130 mil estudiantes, fue en promedio de mil millones de pesos anuales, en tanto que en estos últimos años del sexenio obradorista ha rondado los 800 millones de pesos. En los primeros tres años de su gobierno se desplomó hasta llegar a más de 189 millones de pesos, en 2021.

Herrera Ortiz comenta que la disminución de presupuesto destinado a las escuelas normales, implica una formación pobre para los futu-



ros maestros del país, que se agrega a una falta de acompañamiento y a una capacitación adecuada para ejercer su labor dentro del aula.

“Si invertimos pobremente, es una pobre formación para los futuros docentes y esto se complica más, si no les damos capacitación una vez que ingresen al servicio magisterial y estén frente a grupo”, considera.

La académica explica que cuando entró el nuevo gobierno del presidente López Obrador, el 1 de diciembre de 2018, tuvo un presupuesto asignado para las escuelas normales de más de 928 millones de pesos, que fue disminuyendo con el paso de esta gestión.

“Ese presupuesto fue aprobado bajo el gobierno de Peña Nieto, pero cuando le tocó la asignación a la actual administración se empezaron a ver muchos recortes, entre éstos a las normales. Nos gustaría ver más dinero destinado para la formación de los docentes, sobre todo por los retos que enfrentamos hoy en día.

“Por eso tenemos los resultados, por ejemplo, de PISA que señalan que tenemos deficiencias en matemáticas y en lectura. Sabemos que el punto de partida para cambiar esos resultados y las niñas, niños, adolescentes y jóvenes aprendan más y mejor, es invirtiendo en la formación docente. Es lamentable que ahí donde está el verdadero factor que puede cambiar la educación en México, le estamos pichicateando los recursos”, refiere.

Para Alma Maldonado, integrante del Departamento de Investigaciones Educativas del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (Cinvestav), del Instituto Politécnico Nacional (IPN), destaca que uno de los principales factores que impiden que las normales tengan mayor presupuesto, es que no gozan de autonomía pues dependen de la Secretaría de Educación Pública.

“Como las normales no son autónomas, protestan menos, cabildean menos por la disminución de recursos. Las universidades públicas pelean el presupuesto, van al Congreso, lo impugnan, pero las normales lamentablemente tienen ese estatus de no ser autónomas, por lo que se tienen que callar y no pueden levantar la voz tan fácilmente”, subraya.

A su juicio, la disminución del presupuesto a esos planteles representa una promesa rota de revalorización docente porque a final de cuentas se está hablando de la formación de los docentes.

“En este sexenio las escuelas normales fueron castigadas presupuestalmente, porque quizá políticamente era más fácil hacerlo con estos planteles que con las universidades públicas que, insisto, gozan de autonomía. Estamos apostando muy poco a algo que es tan importante como formar a los futuros maestros en

los que no se tendrían que escatimar recursos”, dice.

Destaca que uno de los retos para la próxima presidenta en materia de las normales del país será voltear a ver el presupuesto, las condiciones de los planteles en los que se forman los futuros maestros del país y la falta de autonomía.

“Pero también se tendrá que revisar sus planes de estudio, pero creo que donde la próxima Presidenta tiene que poner el mayor énfasis es en la autonomía de las normales y que sean consideradas instituciones de educación superior”, opina.

Doctor en Educación por la Universidad de Stanford, integrante del Consejo Mexicano de Investigación Educativa y académico de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) campus Xochimilco, Carlos Omelas, destaca que la disminución del presupuesto destinado a las normales es reflejo del “desprecio de la actual gobierno hacia la educación en general”.

Expresa que “los maestros sólo son parte de la retórica. Este gobierno no se ha dado a la tarea de otorgar becas y más becas, pero éstas también le han servido para comprar votos. El desprecio de este gobierno a la educación ha sido patente y los datos hablan.

“Aunque si alguien le pregunta al Presidente sobre esta disminución de recursos a las normales, seguramente responderá que tiene otros datos y que los docentes están requetebien y felices, felices”.



Precisa Ornelas que si continúa desplomándose el presupuesto de esos planteles, “vamos a tener menos buenos maestros y seguramente tendremos más docentes mediocres. Ese es el triste destino que nos espera si los recursos a las normales sigue cayendo”.

Explica que la *Encuesta Internacional sobre Docencia y aprendizaje* de la OCDE, (Talis, por sus siglas en inglés), coloca a México en el penúltimo lugar de gasto en formación de maestros.

“A pesar de que en la propaganda oficial todo está requetebién y todos los maestros y estudiantes están felices, la realidad del sistema educativo nacional es muy

distinta y las consecuencias las vamos a pagar en corto plazo en formación de maestros, con los libros de texto, con los planes de estudio, etcétera”, resalta.

Enfatiza que a menor formación de maestros será menor la capacitación de los docentes y habrá menor formación de los estudiantes, “por lo que serán quienes, a final de cuentas, van a pagar los platos rotos y el país en su conjunto. Por supuesto, los pobres van a sufrir más que las clases medias y los ricos ya que la gente de esos niveles socioeconómicos manda a sus hijos a escuelas privadas”. ●

48.7%

MENOS

al presupuesto destinado a 256 escuelas normales públicas en esta administración.

ALMA MALDONADO

Investigadora del Cinvestav

“Las universidades públicas pelean el presupuesto, pero las normales tienen ese estatus de no ser autónomas, por lo que se tienen que callar”

CARLOS ORNELAS

Doctor en educación

“Vamos a tener menos buenos maestros y seguramente tendremos más docentes mediocres. Ese es el triste destino que nos espera si los recursos a las normales sigue cayendo”

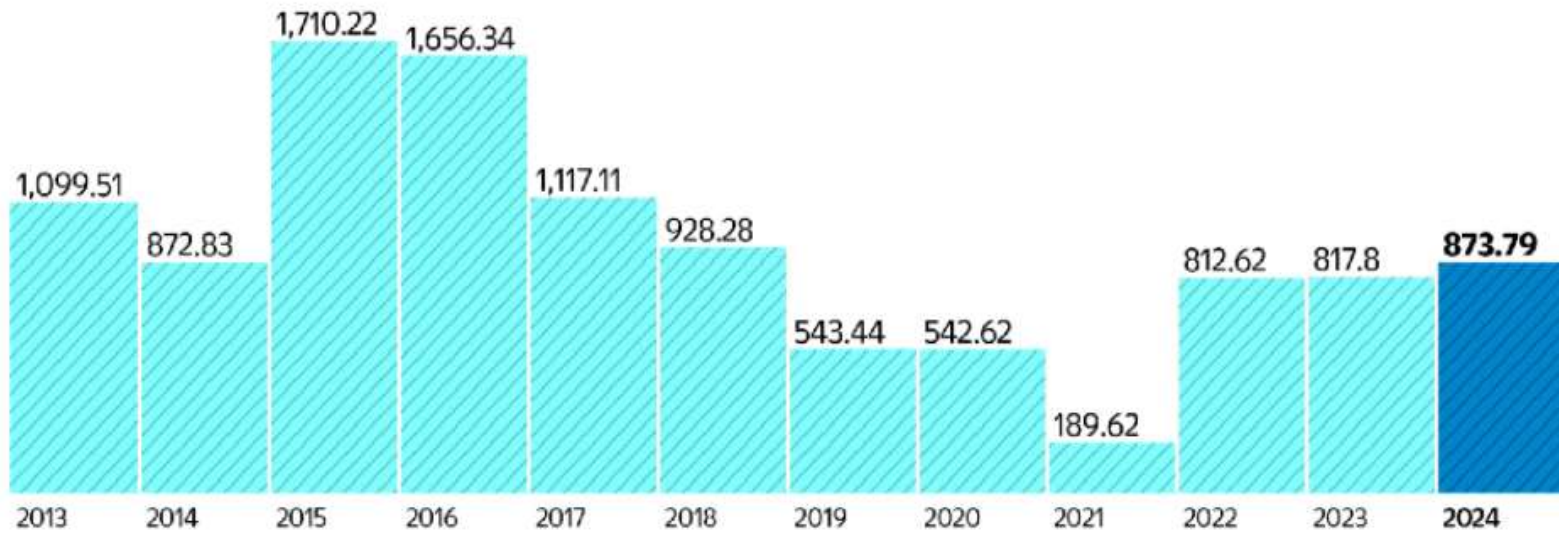


Normales no son autónomas

Sufren recorte escuelas en la actual administración.

Presupuestos en el país por año

Millones de pesos



Fuente: Presupuestos de Egresos de la Federación.



BEATRIZ JASSO, EL UNIVERSAL

Esta nueva administración las escuelas normales fueron castigadas presupuestalmente.



Acotado el actuar de comisiones en San Lázaro

Las reformas de AMLO, sin una ruta legislativa clara

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

Faltan exactamente 15 días para el cierre de periodo en la Cámara de Diputados y ninguna de las 20 iniciativas enviadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador ha sido dictaminada o por lo menos cuenta con una ruta clara para su procesamiento.

En febrero pasado, pocos días después de que el mandatario mexicano enviará un paquete de reformas, Morena —la bancada mayoritaria en San Lázaro— aseguraba que sería a partir del 18 de abril que estas iniciativas llegarían al Pleno de esta Cámara, es decir, ya contarían con un dictamen para ser analizado y votado por todos los legisladores.

Y es que de acuerdo con el cronograma estipulado por Morena, y avalado por las demás bancadas, para este lunes, 15 de abril, las propuestas del Ejecutivo Federal ya habrían pasado por diversos foros nacionales de parlamento abierto; cinco foros regionales y 32 estatales, así como por 23 comisiones dictaminadoras.

No obstante, a la fecha, ninguna de las comisiones responsables de dictaminar a convocados a sus legisladores integrantes para votar estos proyectos. Incluso, la Comisión de Puntos Constitucionales, órgano legislativo que es responsable de 18 de las 20 iniciativas, canceló el jueves pasado una de sus reuniones programada para acordar la ruta de aprobación.

Aprueban opiniones

En tanto, son muy pocas las comisiones que han “tocado” alguna de estas iniciativas, pero sólo para emitir opiniones, tales como la comisión de Recursos Hidráulicos, la cual a finales de febrero sólo acordó que comenzaría con el análisis de la reforma constitucional del Ejecutivo en materia de agua.

Mientras que la Comisión de Comunicaciones y Transportes, llamó a un foro Ferroviario para fundamentar su opinión sobre la iniciativa del Ejecutivo Federal que reforma el artículo 28 constitucional, en materia de transporte de pasajeros.

De la misma forma, la Comisión de Bienestar, aprobó opiniones a iniciativas del Ejecutivo sobre apoyos a personas con discapacidad, adultos mayores y jóvenes.

Asimismo, la Comisión de Presupuesto ya aprobó su opinión a la iniciativa para crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar, así como en temas de vivienda, pensiones, apoyo a campesinos, jóvenes, salarios y atención médica.

Mientras que la Comisión de Energía también emitió su opinión a la iniciativa del Ejecutivo. Además de la Comisión de Seguridad Ciudadana, que desde hace semanas aprobó su opinión a la iniciativa sobre la Guardia Nacional.

18 reformas constitucionales y dos a diversas leyes

1- Reforma constitucional en materia de derecho a la alimentación, ambiente sano y derecho al agua.

2. Reforma a la Carta Magna sobre protección y cuidado de animales.

3. Reforma a la Constitución en materia de Guardia Nacional y adscribirla a la Sedena.

4. Reformas constitucional sobre protección de la salud por el uso de sustancias tóxicas y prohibición de vapeadores.

5. Reforma a la Carta Magna en materia penal para establecer prisión preventiva oficiosa diversos delitos.

6. Reforma la Constitución, con la intención de reconocer como sujetos de derecho público a pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos.

7. Reforma constitucional a efecto de que las personas con discapacidad tengan el derecho a recibir una pensión no contributiva.

8. Reforma la Carta Magna en materia de austeridad republicana y remuneraciones de personas servidoras públicas.

9. Reforma constitucional en materia de salarios.

10. Reforma a la Constitución, a fin de que el Estado garantice a atención médica integral, universal y gratuita.

11. Reforma a la Constitución en materia electoral para eliminar plurinominales y elegir mediante voto a las máximas autoridades electorales.

12. Reforma a la Carta Magna, con la intención de darle legitimidad a un verdadero sistema de pensiones.

13. Reforma constitucional, a fin de recuperar la relevancia del servicio de transporte ferroviario de pasajeros.

14. Reformas a la Constitución en materia de industrias estratégicas del Estado.

15. Reforma constitucional en materia del Poder Judicial.

16. Reforma a la Carta Magna, a fin de crear un sistema de vivienda.

17. Reforma a la Constitución, para que el Estado otorgue un apoyo económico mensual a jóvenes.

18. Reforma constitucional en materia de simplificación orgánica, eliminar organismos autónomos.

19. Reforma a la Ley del ISSSTE, con la intención de establecer por única ocasión y dentro del ejercicio fiscal vigente, que el Instituto pueda reducir el total de actualización y recargos derivados de los adeudos por concepto de cuotas y aportaciones no enteradas.

20. Reforma en materia de simplificación orgánica, que busca racionalizar la estructura orgánica de la APF.



Aberrante, propuesta del Fondo de Pensiones para el Bienestar: PAN

El Grupo Parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados reiteró que votará en contra de la propuesta de crear un Fondo de Pensiones para el Bienestar, la cual calificaron como "aberrante", y denunciaron que dicho fondo pretende rellenarse con una estafa a los ahorros de décadas de mexicanas y mexicanos con más de 70 años de edad



Foto El Universal

A través de un comunicado, el diputado Héctor Saúl Téllez del Grupo Parlamentario del **PAN**, abundó que "el gobierno federal ya no sabe de dónde sacar recursos para seguir el despilfarro presupuestal", y advirtió que el gobierno también pretende apropiarse de los fideicomisos de los trabajadores del Poder Judicial; y además quiere quitarle seis mil millones de pesos al ISSSTE de los adeudos con las entidades gubernamentales.

<https://www.elmanana.com/noticias/nacional/pan-fondo-de-pensiones-para-el-bienestar-aberrante/5832497>



PAN no apoyará iniciativa del guinda

● El presidente nacional del PAN, Marko Cortés, advirtió que no acompañarán la iniciativa de Morena para financiar las pensiones de los trabajadores con cuentas de las Afore no reclamadas, por ser inconstitucional y un fuerte golpe a la clase trabajadora. “No permitiremos que el gobierno se apropie del ahorro de la gente”, subrayó.

Señaló que el PAN siempre ha pugnado para que haya una pensión digna para todos los trabajadores, por lo que no permitirá que el gobierno se robe las Afore. ● Antonio López



Rechaza PAN cambios a fondos para el retiro

El dirigente nacional del PAN, Marko Cortés, ratificó ayer su rechazo a la reforma de pensiones porque con ella el gobierno busca “robar” el ahorro que los trabajadores tienen en las Afore, mientras el presidente de Morena, Mario Delgado, negó que se pretenda confiscar esos recursos.

Por el contrario, sólo pasaría al Fondo de Pensiones para el Bienestar aquel dinero de las cuentas que han estado abandonadas por más de 10 años, con la garantía de que seguirá siendo de los trabajadores. “Si hay alguien que reclame después de 10 años, los recursos son suyos, se le tienen que devolver, porque son imprescriptibles, como dice la ley”.

Agregó que dicho fondo se financiará de distintas fuentes para generar una bolsa y garantizar una compensación adicional a quienes se retiren. “Queremos que los trabajadores tengan una pensión equivalente al salario promedio de cotización de los trabajadores del IMSS. Es decir, subir de 2 mil 500 pesos a aproximadamente 15 mil o 16 mil pesos. Eso es el fondo de la reforma”, explicó.

Delgado aseguró que la modificación a las pensiones que se analiza en la Cámara de Diputados es una respuesta a la reforma que se hizo en 1997 y que impulsaron PRI y PAN.

“Ellos dismantelaron el sistema de pensiones que había en el IMSS e hicieron un sistema de cuentas individualizadas con la idea de que era el trabajador quien tenía que financiarse su propia pensión”, subrayó.

En un comunicado, el dirigente del partido guinda añadió que el cambio de 1997, propuesto por el ex presidente Ernesto Zedillo, tenía una lógica neoliberal, porque nunca pensó en el bienestar de los asalariados. “Ellos estaban más interesados en aumentar la tasa de ahorro nacional que en aumentar el beneficio que iban” a tener las personas al momento de su retiro. “Nadie pensó en eso y, cuando llegó la transformación, la famosa tasa de remplazo indicaba que 90 por ciento de los trabajadores en el sistema de cuentas individualizadas no iba a alcanzar ni siquiera el equivalente a un salario mínimo de pensión”.

Por su lado, Cortés señaló que la reforma es inconstitucional y un fuerte golpe a los asalariados, por lo que “no permitiremos que el gobierno se apropie del ahorro de la gente”.

Dijo que es clara la intención del gobierno y Morena para meter mano en recursos que pertenecen a los mexicanos sin reglas claras y con un fondo opaco y cuestionable.

De la Redacción



Morena y aliados buscamos pensiones dignas para mexicanos: Mario Delgado

El dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, señaló que su partido y aliados en el Congreso de la Unión buscarán que los mexicanos cuenten con pensiones dignas, por lo que impulsarán la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar.

Cabe señalar que mañana la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados citó para mañana lunes a una reunión extraordinaria para discutir la reforma de pensiones que prevé hacer uso de los recursos de cuentas inactivas en Afores.

“Nuestra iniciativa es una respuesta a la reforma aprobada por el PRI y el PAN cuando tenían mayoría. Ellos desmantelaron el sistema de pensiones que había en el IMSS e hicieron un sistema de cuentas individualizadas con la idea de que era el trabajador quien tenía que financiarse su propia pensión”, apuntó Delgado mediante un comunicado de prensa.

El dirigente de Morena remarcó que la propuesta realizada durante el sexenio de Ernesto Zedillo nunca pensó en el bienestar de los mexicanos y que solo buscó aumentar la tasa de ahorro nacional.

“Nadie pensó en eso y, cuando llegó la transformación, la famosa tasa de reemplazo indicaba que el 90 por ciento de los trabajadores en el sistema de cuentas individualizadas no iba a alcanzar ni siquiera el equivalente a un salario mínimo de pensión”.

Por tal motivo, los legisladores de Morena, Partido Verde Ecologista y el Partido del Trabajo buscan crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar para garantizar una compensación adicional a los jubilados.

El líder partidista negó que la reforma pretenda confiscar los recursos de las Afores que resguardan el dinero para el retiro de los trabajadores, como acusa la derecha. Por el contrario, sólo pasarían al fondo aquellos recursos de las cuentas que han estado abandonadas por más de 10 años, con la garantía de que éstos seguirán siendo de los trabajadores.

“Si hay alguien que reclame después de 10 años, los recursos son suyos, se le tienen que devolver, porque esos recursos son imprescriptibles, como dice la ley”, sostuvo.

<https://www.milenio.com/politica/morena-aliados-buscamos-pensiones-dignas-mario-delgado>



En Morena lucharemos por pensiones dignas, asegura Mario Delgado

EL DIRIGENTE DE Morena, resaltó que no se confiscarán las afores y que las cuentas abandonadas por más de 10 años siempre estarán disponibles

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

El dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, aseguró que su partido, junto con sus aliados en el Congreso, luchará por garantizar pensiones dignas para los mexicanos. Por esa razón, respaldó la iniciativa de reforma que creará el Fondo de Pensiones para el Bienestar, misma que, recordó, es una respuesta a la reforma de 1997 que impulsó la mayoría del PRI y del PAN.

“Nuestra iniciativa es una respuesta a la reforma aprobada por el PRI y el PAN cuando tenían mayoría. Ellos dismantelaron el sistema de pensiones que había en el IMSS e hicieron un sistema de cuentas individualizadas con la idea de que era el trabajador quien tenía que financiarse su propia pensión”, apuntó.

El morenista recordó que la reforma de 1997, propuesta por el expresidente priista Ernesto Zedillo, tenía una lógica neoliberal porque nunca pensó en el bienestar de los trabajadores. “Ellos estaban más interesados en aumentar la tasa de ahorro nacional que en aumentar el beneficio que iban a tener los trabajadores al momento de su retiro. Nadie pensó en eso y cuando llegó la transformación, la famosa tasa de reemplazo indicaba que el 90 por ciento de los trabajadores en el sistema de cuentas individualizadas no iba a alcanzar ni siquiera el equivalente a un salario mínimo de pensión”.



Mario Delgado
Carrillo,
dirigente
nacional
de Morena.
Especial

Por ello, dijo que lo que buscan los legisladores de la Cuarta Transformación es crear un Fondo de Pensiones para el Bienestar, el cual subrayó que se financiará de distintas bolsas para general una bolsa y garantizar una compensación adicional a los trabajadores que se retiren.

“Queremos que los trabajadores tengan una pensión equivalente al salario promedio de cotización de los trabajadores del IMSS. Es decir, subir de 2 mil 500 pesos a aproximadamente 15 mil o 16 mil pesos. Eso es el fondo de la reforma”, aseguró.

En ese sentido, dijo que es falso que la reforma pretenda confiscar los recursos de las Afores que resguardan el dinero para el retiro de los trabajadores, sino lo contrario, “solo pasarían al fondo aquellos recursos de las cuentas que han estado abandonadas por más de 10

EL DATO

LEGISLADORES DE la 4T han reformado leyes de las Afores, del IMSS y del ISSSTE para disminuir semanas de cotización

años, con la garantía de que los recursos de las cuentas que han estado abandonadas si los reclaman “son suyos, se tiene que devolver, porque estos recursos son imprescriptibles, como dice la ley”.

Finalmente, el dirigente de Morena recordó que los legisladores de la 4T han reformado leyes en beneficio de los trabajadores como “las leyes de las Afores, del IMSS y del ISSSTE para disminuir las semanas de cotización; han aprobado una reforma para apoyar la democracia sindical, otra para eliminar el outsourcing. ●



MORENA PUGNARÁ POR PENSIONES DIGNAS MARIO DELGADO

Por José Vilchis Guerrero

Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), junto con sus aliados en el Congreso, luchará por garantizar pensiones dignas para las y los mexicanos, afirmó Mario Delgado, su presidente nacional. Por esa razón apoyó la iniciativa de reforma que creará el Fondo de Pensiones para el Bienestar, misma que, recordó, es una respuesta a la reforma de 1997 que impulsó la mayoría del PRI y del PAN.

“Nuestra iniciativa es una respuesta a la reforma aprobada por el PRI y el PAN cuando tenían mayoría. Ellos desmantelaron el sistema de pensiones que había en el IMSS e hicieron un sistema de cuentas individualizadas con la idea de que era el trabajador quien tenía que financiarse su propia pensión”, apuntó.

El dirigente morenista remarcó que la reforma de 1997, propuesta por el expresidente Ernesto Zedillo, tenía una lógica neoliberal porque nunca pensó en el bienestar de los trabajadores. “Ellos estaban más interesados en aumentar la tasa de ahorro nacional que en aumentar el beneficio que iban a tener los trabajadores al momento de su retiro. Nadie pensó en eso y, cuando llegó la transformación, la famosa tasa de reemplazo indicaba que el 90% de los trabajadores en el sistema de cuentas individualizadas no iba a alcanzar ni siquiera el equivalente a un salario mínimo de pensión”.

En ese sentido, explicó que lo que buscan las y los legisladores de la 4T es crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar, el cual se finan-

ciará de distintas fuentes para generar una bolsa y garantizar una compensación adicional a los trabajadores que se retiren. “Queremos que los trabajadores tengan una pensión equivalente al salario promedio de cotización de los trabajadores del IMSS. Es decir, subir de 2 mil 500 pesos a aproximadamente 15 mil o 16 mil pesos. Eso es el fondo de la reforma”.

El líder partidista negó que la reforma pretenda confiscar los recursos de las Afores que resguardan el dinero para el retiro de los trabajadores, como acusa la derecha. Por el contrario, sólo pasarían al fondo aquellos recursos de las cuentas que han estado abandonadas por más de 10 años, con la garantía de que éstos seguirán siendo de los trabajadores. “Si hay alguien que reclame después de 10 años, los recursos son suyos, se le tienen que devolver, porque esos recursos son imprescriptibles, como dice la ley”.

Mario Delgado respaldó a las y los diputados de la transformación en el avance de esta reforma, y recordó que, gracias a las bancadas de Morena, PT y PVEM, los derechos de las y los trabajadores se han fortalecido como no había ocurrido en las últimas tres décadas. “Nuestros diputados ya han reformado las leyes de las Afores, del IMSS y del ISSSTE para disminuir las semanas de cotización para el retiro; aprobaron una reforma para garantizar la democracia sindical, y otra para eliminar el outsourcing. Se han fortalecido los derechos laborales como no había ocurrido en 30 años. Ahora vamos por garantizar un retiro digno a más de 45 millones de trabajadores”.



4T promete “luchar” por pensiones

Por **Claudia Arellano**

claudia.arellano@razon.com.mx

EL PRESIDENTE nacional de Morena, Mario Delgado, aseguró que el partido, junto con sus aliados en el Congreso, luchará por garantizar pensiones dignas para las y los mexicanos.

Por esa razón, respaldó la iniciativa de reforma que creará el Fondo de Pensiones para el Bienestar, misma que, recordó, es una respuesta a la reforma de 1997 que impulsó la mayoría del PRI y del PAN.

“Nuestra iniciativa es una respuesta a la reforma aprobada por el PRI y el PAN cuando tenían mayoría. Ellos desmantelaron el sistema de pensiones que había en el IMSS e hicieron un sistema de cuentas

individualizadas con la idea de que era el trabajador quien tenía que financiarse su propia pensión”, apuntó.

El dirigente morenista remarcó que la reforma de 1997, propuesta por el expresidente Ernesto Zedillo, tenía una lógica neoliberal porque nunca pensó en el bienestar de los trabajadores.

“Ellos estaban más interesados en aumentar la tasa de ahorro nacional que en aumentar el beneficio que iban a tener los trabajadores al momento de su retiro”.

En ese sentido, explicó que las y los legisladores de la 4T buscan crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar, el cual se financiará de distintas fuentes para garantizar una compensación adicional a los trabajadores que se retiren.

“Queremos que los trabajadores tengan una pensión equivalente al salario promedio de cotización de los trabajadores del IMSS. Es decir, subir de 2 mil 500 pesos a aproximadamente 15 mil o 16 mil pesos”, señaló.

El líder partidista recalcó que es falso que la reforma pretenda confiscar los recursos de las Afores que resguardan el dinero para el retiro de los trabajadores. Por el contrario, sólo pasarían al fondo aquellos recursos de las cuentas que han estado abandonadas por más de 10 años, con la garantía de que esos recursos seguirán siendo del trabajador si los reclama.

“Si hay alguien que reclame después de 10 años, los recursos son suyos, se le tienen que devolver”, puntualizó.



Ven presión en finanzas públicas por gasto en pensiones

Riesgo. Sólo con la dinámica poblacional y la de inflación, para 2030 dedicaríamos 7.1% del PIB, advierten analistas

De aprobarse la iniciativa de reforma del presidente en materia de pensiones y las propuestas de las candidatas, el gasto presupuestal se elevaría de 5.8 por ciento del PIB actual, a 7.8 puntos del PIB en 2030, estimó el CIEP.

Expertos advierten que aun sin las reformas, con la dinámica social de envejecimiento, un ingreso que no crece y la inflación, para 2030 dedicaremos 7.1 por ciento del PIB a las pensiones.

Esto, dijeron, podría arriesgar la calificación crediticia del país en el mediano plazo. “El actual gobierno se acabó el espacio fiscal; el siguiente, tendrá que hacer una reforma fiscal para operar”. —*F. Gazcón / PÁG. 4*

“Continuar incrementando esa proporción, implicaría seguir descobijando políticas públicas importantes, como la creación de un sistema de cuidados”

ALEJANDRA MACÍAS / Directora del CIEP



GASTO DEL GOBIERNO

Ven riesgo en la sostenibilidad de las finanzas por pensiones

Seguir elevando el presupuesto en este rubro implicaría 'descobijar' rubros como salud y educación, advierten

Prevén que el gasto en pensiones se elevará a 7.1% del PIB para 2030, sin cambios al sistema

FELIPE GAZCÓN

fgazcon@elfinanciero.com.mx

De aprobarse la iniciativa de reforma constitucional del presidente Andrés Manuel López Obrador en materia de pensiones y las propuestas de las candidatas, el gasto presupuestal en este rubro se elevaría de 5.8 por ciento del PIB actualmente, a 7.8 por ciento para 2030, estimó el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP).

Alejandra Macías, directora del organismo, advirtió que el acelerado aumento de compromisos de gasto en pensiones puede poner en riesgo la sostenibilidad de las finanzas públicas y el financiamiento de otros derechos como la salud y educación. "Continuar incrementando esa proporción, implicaría seguir descubijando políticas públicas importantes, como la creación e implementación de un sistema de cuidados", recalzó.

sivos" a la Pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores (PBAM) de 15 por ciento cada año, en seis años el gasto en pensiones sería de 7.8 por ciento del PIB.

Resaltó que al mismo tiempo, la Secretaría de Hacienda proyecta que los ingresos públicos irán a la baja y para 2029 se ubicarían en 20.8 por ciento del PIB.

Ante el riesgo de un recorte en otros gastos indispensables y si no se crea un sistema de cuidados, se requiere, en todo caso, una reforma de pensiones profunda, en el marco

AVIZORAN 'LÍO' PARA 2050

El programa de PBAM 'dejará un verdadero lío' para las finanzas públicas, toda vez que para 2050 su costo se elevará a 2.08 billones de pesos, lo que significará un incremento en términos reales de 138.5 por ciento, desde su monto actual de 465 mil millones de pesos, advirtió Jesús Carrillo.

El director de Economía del IMCO explicó en entrevista que dicho costo se elevará porque las proyecciones del Conapo indican que para el 2050 el 25.7 por ciento de la población total del país tendrá 65 años o más, lo que será el doble



de la cifra actual de 12.8 por ciento, toda vez que la pirámide poblacional se irá invirtiendo.

A las pensiones existentes se les debe sumar el envejecimiento de la población, que se va a ir dando en las próximas décadas, situación que genera un verdadero peso sobre las finanzas públicas, y esto se complica porque además, los ingresos no crecen, enfatizó.

Enrique Díaz-Infante, director del Sector Financiero del Centro de Estudios Espinoza Yglesias, expresó que “el actual gobierno ya se acabó el espacio fiscal, lo que obligará a la próxima presidenta a hacer una reforma fiscal para poder operar”.

Funcionarios de Hacienda indicaron que ellos prevén que la consolidación fiscal del próximo año, es decir, la reducción del déficit fiscal del 5 por ciento del PIB al 2.5 por ciento, deberá hacerse por medio de recortes al gasto.

Sin embargo, Díaz-Infante, indicó que “se observa que ya no hay mucha tela de donde cortar, sin lastimar la operación del gobierno”.

SIN RIESGOS A CORTO PLAZO

Carrillo descartó que en el corto plazo haya riesgo para la calificación crediticia de México, pero señaló que en el mediano plazo sí existe un riesgo de degradación, lo que dependerá de cómo se maneje el gasto, ante el bajo crecimiento de los ingresos tributarios y petroleros, así como su complemento, que es la deuda.

La calificadora Standard and Poor's (S&P) reconoció que distintas reformas, como la introducción de la pensión mínima garantizada en 2020, sumada a las pensiones no contributivas, ya son un componente de la presión fiscal.

Sobre la iniciativa del 5 de febrero, del presidente López Obrador, de aumentar las tasas de reemplazo al 100 por ciento del último salario, la agencia calificadora afirmó “que no está claro en esta etapa si las fuentes de financiamiento previstas son suficientes para lograr el objetivo de la reforma, y si la reforma podría afectar nuestra evaluación fiscal del soberano”.

FOCOS

Propuesta AMLO. En pensiones contributivas contempla garantizar 100% del último salario de los trabajadores. Está focalizado a la generación Afore y es sólo para quienes se retiren a los 65 años de edad y establece un tope al salario promedio del IMSS.

Claudia Sheinbaum. Propuso un programa que otorgue un apoyo bimestral a la mitad de los de 65 años y más, a mujeres entre 60 y 64 años.

Xóchitl Gálvez. Planteó ampliar la pensión de adultos mayores a todas las personas a partir de los 60 años.

BAJO PRESIÓN

1.99

BILLONES DE PESOS

Se destinarán a pensiones este año, equivale a 27.3% de los ingresos públicos y 22% del gasto.

41%

SUBIÓ DE 2018 A 2024

El gasto en pensiones contributivas y 879% el de pensiones de adultos mayores.



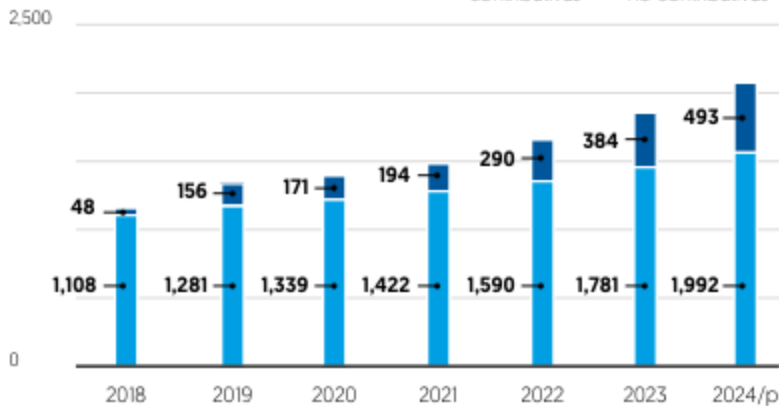
Preocupación inmediata

El gasto en pensiones continuará elevándose en los siguientes años; sin embargo, con la reciente iniciativa constitucional y con las propuestas de las candidatas, se ponen en riesgo las finanzas públicas afectando a sectores como la salud y la educación.

Gasto en pensiones

■ Cifras anuales, en mmdp

■ Pensiones contributivas ■ Pensiones no contributivas



Erogaciones del sector público para pensiones

■ Como porcentaje del PIB

— Sin cambios — Iniciativa de reforma



Fuente: CIEP y SHCP



Avanza en San Lázaro el desafuero sin que congresos locales lo discutan

NACIÓN



En reunión ordinaria de la **Comisión de Transparencia y Anticorrupción**, se discutió y **aprobó el dictamen** a la iniciativa que reforma el artículo 28 de la **Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos**, en materia de **declaración de procedencia** contra servidores públicos de las entidades por delitos federales, promovida por el diputado federal Benjamín Robles Montoya.

<https://municipiospuebla.mx/nota/2024-04-14/naci%C3%B3n/avanza-en-san-l%C3%A1zaro-el-desafuero-sin-que-congresos-loales-lo-discutan>



FIN DE LEGISLATURA

Diputados van por reforma para que desafuero no tenga la objeción de Congresos locales

- La Comisión de Transparencia y Anticorrupción aprobó el dictamen para modificar la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos



En la Cámara de Diputados se prevé que antes del 30 de abril se apruebe un reforma en materia de desafuero. Foto: Archivo

"Cuando la Cámara de Diputados declare un desafuero, las legislaturas locales tendrán que actuar en consecuencia. Con ello se pretende evitar casos como el del gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier Cabeza de Vaca, que generó un conflicto político y parlamentario relacionado con las facultades de la Cámara de Diputados y del Congreso de ese estado en materia de desafuero".

<https://enlineadirecta.info/2024/04/14/diputados-van-por-reforma-para-que-desafuero-no-tenga-la-objecion-de-congresos-locales/>



Avanza reforma que cuando Cámara de Diputados declare desafuero, legislaturas locales actúen en consecuencia

Por voragine - 14 abril, 2024

0



Ciudad de México, México.- Durante la reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, se discutió y aprobó el dictamen a la iniciativa que reforma el artículo 28 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en materia de declaración de procedencia contra servidores públicos de las entidades por delitos federales, promovida por el diputado federal Benjamín Robles Montoya.

Al respecto, el vicecoordinador del Grupo Parlamentario del PT ahondó en un comunicado que la propuesta busca que, cuando la Cámara de Diputados declare un desafuero, las legislaturas locales tendrán que actuar en consecuencia.

Con ello se pretende evitar casos como el del gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier Cabeza de Vaca, que generó un conflicto político y parlamentario relacionado con las facultades de la Cámara de Diputados y del Congreso de ese estado en materia de desafuero.

<https://www.voragine.com.mx/2024/04/14/avanza-reforma-que-cuando-camara-de-diputados-declare-desafuero-legislaturas-locales-actuen-en-consecuencia/>



Pese a críticas, defiende Monreal su reforma a la Ley de Amnistía

El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, salió ayer a defender su propuesta de reforma a la Ley de Amnistía, que ha sido duramente criticada en los días recientes, al destacar que ayudará a resolver eventos trágicos que enlutaron, lastimaron y dejaron heridas profundas en el país, como los casos de Tlatlaya, Allende, San Fernando y Ayotzinapa.

En un video que posteó en su cuenta de X, explicó que propone modificar la citada legislación para que el Ejecutivo tenga facultades de no aplicar la norma jurídica penal o de olvidar –así es el término amnistía– cuando se trate de personas que conocen y que proporcionen datos fundamentales, verificables y comprobables que resuelvan este tipo de acontecimientos que lastimaron a la nación.

Monreal señaló que “si hubiese un agente que estuviese en proceso penal o que fuera condenado por un juez y que conozca la verdad de lo que sucedió en Ayotzinapa, creo que vale la pena exceptuar la aplicación de la Ley Penal, a cambio de conocer la verdad que predominó en ese caso, y castigar a los responsables”.

El senador de Morena estimó que su propuesta, que será analizada en

el pleno del Senado esta semana, ha generado polémica porque es un momento de polarización, crispación o diferenciación, propio de los procesos electorales de renovación de poderes de la Unión.

Pero se dijo convencido de que hay que modificar la citada ley, para “ir a la verdad de los hechos que se suscitaron en estas tragedias”, añadió.

Ricardo Monreal puntualizó que hay que dar la discusión técnica, jurídica y política con seriedad, y “a eso estoy dispuesto como autor de la iniciativa”, tras destacar que la amnistía o el indulto se han aplicado en 186 países de los 193 que integran la Organización de Naciones Unidas.

El también presidente de la Junta de Coordinación Política consideró que México debe conocer la verdad y castigar a los responsables de problemas que han dejado profundas heridas al país. “Por eso es que estoy planteando, como legislador, que se modifique la Ley de Amnistía”.

Desde 1824, la amnistía y el indulto son figuras jurídicas que están contenidas en la Constitución y en la ley. El indulto lo ejerce directamente el Ejecutivo y la amnistía debe de ser una ley elaborada por el Legislativo, apuntó.

De la Redacción

**DESACATO Y OMISIÓN DE DIPUTADOS, LA RAZÓN**

Ley del Agua, 12 años congelada

Desde 2012, cuando se aprobó la legislación, las concesiones para la explotación de las fuentes del líquido se dispararon, al pasar de 2 mil a 500 mil; sólo 7% de esos permisos concentran 70% de la disponibilidad de agua para consumo humano... En 2022, la Suprema Corte instruyó a la Cámara de Diputados que expidiera la normativa, pero hasta el momento, a pesar de sequías y sobreexplotación de acuíferos, no se ha atendido la resolución de los ministros del Poder Judicial **MÉXICO P. 3**

SOLO 58% DE LA POBLACIÓN RECIBE LÍQUIDO A DIARIO

En medio de crisis hídrica, van 12 años sin ley de aguas

Contraste. Empresas han presionado en contra y urge revisar concesiones, afirma experta; norma no dará más reservas al país, dice legislador

JORGE X. LÓPEZ

En medio de una crisis hídrica en gran parte del país, con lagos y presas secas o retrocediendo, la Cámara de Diputados cumplió 12 años sin expedir la Ley General de Aguas, incluso a pesar del mandato de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para expedirla.

En San Lázaro, cinco Legislaturas han tenido la oportunidad de expedirla, y a pesar de foros, reuniones, discusiones e iniciativas, nada ha prosperado en más de una década; mientras que el emplazamiento de la Corte a expedir la ley ocurrió en 2022, a una década de que se ordenara su expedición al reformarse la Constitución mexicana sobre el derecho humano al agua.

Ni la severa crisis hidrológica que tuvo Monterrey en 2022, la peor en su historia, ni el imperioso llamado en 2017 del Consejo Consultivo del Agua para expedir la ley o las

controversias constitucionales presentadas en la SCJN, que reclamaron la desatención del Congreso en esta materia, hicieron que a los diputados de cinco legislaturas les inundara el sentido de urgencia para acordar la nueva normatividad.

Según la SCJN, los congresistas incurrir en "omisión legislativa de carácter absoluto en competencias de ejercicio obligatorio", al no haber expedido la Ley General de Aguas.

El tamaño del desafío lo pone en contexto el estudio "Perspectivas del Agua en México. Propuestas hacia la seguridad hídrica", elaborado por la Red del Agua de la UNAM, el Centro Regional de Seguridad Hídrica, la Unesco y la organización Agua Capital, en el que establece que, según datos oficiales, a escala nacional sólo 58% de la población tiene agua diariamente en su domicilio y cuenta con saneamiento básico.

De acuerdo al estudio, seis millones de personas carecen de acceso al agua potable y 11 millones al saneamiento; únicamente 14% de la población recibe agua 24 horas al día; sólo 50% del volumen recolectado en alcantarillado recibe algún tipo de tratamiento y 60% de los cuerpos de agua presenta algún grado de contaminación.

Además, de los 653 acuíferos en territorio nacional, 157 están sobreexplotados; 40% del agua se pierde en fugas en los sistemas municipales de distribución, en la agricultura la pérdida llega hasta 50% del líquido; mientras que 71% del país presenta presión hídrica alta o muy alta.

ANÁLISIS

Para María Eugenia Ochoa, integrante del colectivo Asamblea Social del Agua, que a su vez forma parte de la Coordinadora Nacional Agua para Todos y Todas, Agua para la Vida, la omisión del legislativo para la Ley General e Aguas sólo tiene una explicación: no se ha vencido la presión de las empresas que explotan el agua.

Enfatizó en que es urgente la revisión de las concesiones para la explotación del agua, pues desde que se promulgó la ley vigente, en 1992, éstas pasaron de dos mil, a más de 500 mil.

Y a ello, continuó, se suma que 7% de los concesionarios concentra 70% de la disponibilidad de agua en el país.

"No conformes con eso, han creado un mercado en que si una embotelladora, una refresquera, una minera o textilera ya no quiere



tener la concesión, la vende al mejor postor”, apuntó la activista,

Actualmente, Ochoa consideró que la falta de una nueva legislación se debe a que los congresistas “están muy sensibles” al contexto electoral, y la reelección que buscan algunos los detiene por el temor de perder votos.

“En la Cámara de Diputados no ha habido la correlación de fuerzas que realmente estén del lado de la mayoría, que estén

del lado del pueblo, defendiendo los derechos que debieran defender”.

El diputado presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento en la Cámara de Diputados, Rubén Muñoz Álvarez (Morena), aseveró que solo esperan la opinión de la Comisión Nacional del Agua y de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) para saber si deben incluir otros aspectos a la propuesta.

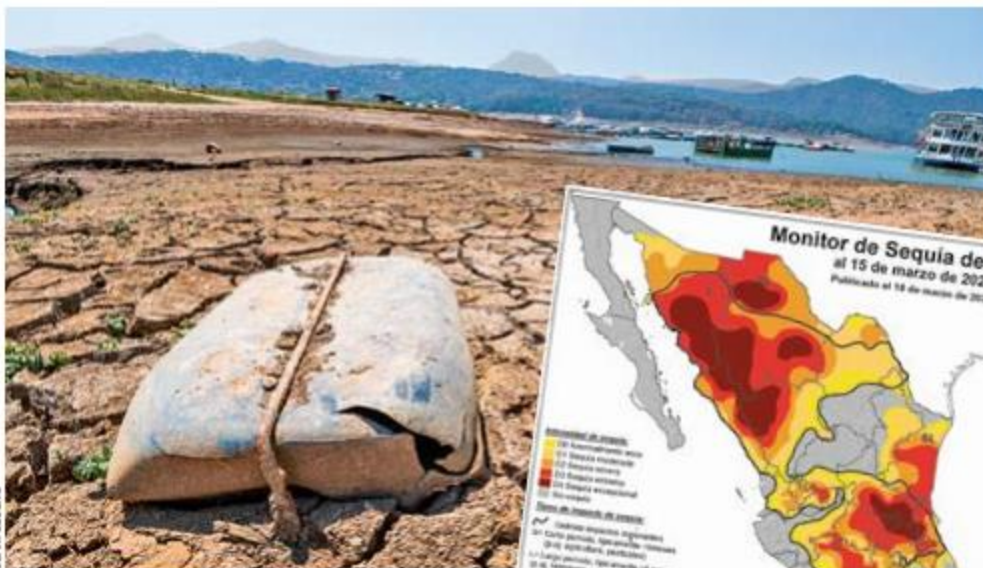
Aunque el 30 de abril termina el periodo ordinario, el último de la LXV legislatura, el diputado mencionó la posibilidad de que la ley general de aguas pueda expedirse en un periodo extraordinario.

“Sí, la ley es importante, pero la ley no nos va a dar más agua en México. Necesitamos más infraestructura para el país, realizar nuevos embalses. El Valle de México requiere un nuevo sistema, como lo fue el Sistema Cutzamala, que actualmente abastece 29% del líquido que recibe la CDMX.

“Necesitamos pensar si necesitamos hacer la gran obra del acueducto nacional para subir agua del sureste de México donde tenemos las grandes reservas hídricas a través de los ríos Necaxa, Grijalva, incluso el Usumacinta para traer agua al centro y al norte de México”, dijo Muñoz Álvarez.

Agregó que se requiere de una nueva política nacional para desalinizar el agua y crear un nuevo mercado, pero para lo cual se necesita que todos los usuarios entiendan que el líquido tiene un valor financiero: “que tenemos que garantizar, sí, el derecho humano a la población, pero a los grandes usuarios les tenemos que cobrar el agua que hoy no se paga”.

La perspectiva, continuó, es hacer un Plan Nacional Hídrico que atienda los tres grandes usos del agua en el país: los usuarios hidroagrícolas, que consumen 76%; el uso público urbano, que consume un 14%; mientras que el otro 10% lo ocupa la industria y es donde se debe evitar la existencia de concesiones irregulares, “yo creo que tenemos una gran tarea, además de la ley”.



CUARTOSCLARO

SEN LUVIA. De acuerdo a la Conagua, gran parte del país se encuentra en sequía excepcional, extrema y severa; en la foto, un embarcadero en Valle de Bravo.





Aprueban dictamen que Ssa promoverá prevención de acoso para personal médico

La Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad el dictamen que determina que corresponde a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las entidades federativas promover la creación de programas de capacitación para prevenir y atender los casos de violencia, acoso y hostigamiento hacia el personal médico, médicos residentes y estudiantes de medicina, a fin de crear entornos libres de violencia y explotación laboral en las instituciones del Sistema Nacional de Salud.

La reforma, adiciona una fracción V al artículo 90 de la Ley General de Salud, y busca eliminar cualquier tipo de discriminación y violencia que persista dentro del sistema de salud y que sea motivo para vulnerar los derechos, tanto individuales como colectivos de las personas. Fue remitida al Senado para sus efectos constitucionales.

Hace mención que en el ámbito médico de México existe una estructura jerarquizada que en ocasiones funciona de manera autoritaria. Por ello, ante el crecimiento de la demanda de los servicios de salud y los límites presupuestales y de infraestructura, el Estado mexicano debe atender urgentemente la precariedad con la que el personal médico, médicos residentes y estudiantes de medicina han enfrentado su labor desde años atrás, hacer justicia y fortalecer el marco jurídico.

En el debate de la reforma, la diputada Lilia Villafuerte Zavala(PVEM) , resaltó que una medida legislativa para poner en contexto la actual realidad de los médicos residentes con sus derechos puede y debe ser acorde a los principios que se establecen en diversos instrumentos que tutelan la protección a los derechos humanos, y cuyas categorías de discriminación persistentes en los centros de salud donde se brinda el servicio de los residentes médicos, debe ser combatida y erradicada.

Lamentó la violencia que se ejerce en el sector salud contra los médicos, residentes y estudiantes de medicina, pues en algunos casos, la situación los orilla a renunciar a su sueño de convertirse en especialistas. “No podemos permitir que exista ningún tipo de violencia en este sector”.

En el dictamen se destaca que la violencia de genero que experimetntan los medicos en formación va “ desde sufrir groserías hasta el acoso sexual”.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/04/14/politica/aprueban-dictamen-que-ssa-promovera-prevencion-de-acoso-para-personal-medico-8400>



Diputados cumplen a AMLO; apoyan productividad de CFE

RAÚL RAMÍREZ

Luego de debatir y cuestionar sobre el tema, finalmente la **Comisión de Energía en la Cámara de Diputados aprobó dar preferencia a la energía producida por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) por encima de la de las empresas particulares, y con ello se cumplió con la propuesta del Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador (AMLO), de otorgar preponderancia a la generadora pública en el sector energético del país.**

De igual manera, la Comisión, bajo la presidencia del diputado **Manuel Rodríguez González, del grupo parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional (Morena)**, también emitió una opinión favorable a la iniciativa propuesta por el jefe del Ejecutivo para reformar los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución que, entre otros temas, destaca eliminar la figura de **Empresa Productiva del Estado (EPE)**.

Cabe recordar que apenas el pasado 5 de febrero, con motivo de las celebraciones del **107 Aniversario de la Promulgación de la Constitución de 1917, el presidente López Obrador envió al Congreso un paquete de 18 reformas Constitucionales y dos legales en diversos temas, en donde se destaca el tema energético.**

Entre estos cambios se encuentra el de pasar a la **Comisión Federal de Electricidad, junto con Petróleos Mexicanos (Pemex), de ser EPE a "empresas públicas" y, en el caso de la eléctrica, se busca que tenga preponderancia en el sistema eléctrico nacional.**

De igual manera, la intención que conlleva dichas reformas es que **no se consideren como monopolio las actividades de ambas empresas en sus respectivos sectores.**

Hay que destacar que el dictamen con proyecto de reformas, que deberá ser turnado a la Comisión de Puntos Constitucionales de la



Andrés Manuel López Obrador

Cámara Baja, **fue aprobado por 15 votos a favor y 10 en contra.**

En ese sentido el legislador **Rodríguez González** consideró, además, que los puntos de vista de los integrantes de la Comisión a su cargo sean incluidos en las consideraciones del dictamen a enviarse a la Comisión de Puntos Constitucionales, con la finalidad de **"robustecer su fundamentación"**.

Se explica que en el proyecto aprobado por la Comisión de Energía también se incluyó la propuesta de que el derecho a la energía eléctrica sea elevado a rango constitucional, plasmado en el Artículo 4 de la Carta Magna.

El documento argumenta que la iniciativa está fundamentada en las opiniones y argumentos que se recabaron durante los Diálogos Nacionales que se llevaron a cabo en distintos puntos del país como parte del ejercicio de Parlamento abierto realizado para discutir y analizar las propuestas presidenciales.

De ser aprobado por la Comisión de Puntos Constitucionales, presidida por el diputado también morenista **Juan Ramiro**

Robledo Ruiz, el proyecto de reformas pasará a su discusión y eventual aprobación al Pleno de la Cámara.

Posteriormente, **el documento será enviado a la Cámara de Senadores en su calidad de Cámara revisora para continuar con su proceso legislativo.**



Juan Ramiro Robledo Ruiz





#Sinaloa

EL ALIVIO LEJANO

POR LINALOE R. FLORES @Llnaloe_RF

En el estado norteno la ruta de los recursos públicos federales hacia una estrategia de seguridad sigue sin trazo. En 2023 y en lo que va de 2024, el Gobierno estatal y los municipios han usado los recursos públicos aprobados por el Congreso de la Unión en servicios de salud, obras domésticas como alcantarillados, ampliaciones de redes de agua potable o adquisición de productos para limpiar sus oficinas.

Lo anterior, según 125 contratos publicados en CompraNet bajo la identificación del estado y validados en CompraNet Sinaloa en el tercer año de gobierno de Rubén Rocha Moya.

Entre gastos de cientos de miles y algunos de millones de pesos aparecen solo dos que conciernen a la forma en que Sinaloa le pone cara a la violencia con recursos federales. Uno fue para la adquisición de radios portátiles para el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y el otro para adquirir equipo de cómputo para el Centro Estatal de Información Antisecuestro de la Fiscalía General del Estado.

El equipamiento y las renunciaciones

Según el fallo del procedimiento, el Gobierno de Sinaloa adquirió el 28 de agosto de 2023, 383 radios portátiles que en conjunto costaron

El gasto federalizado no ha paliado la crisis de seguridad en el estado del norte, donde el pasado 22 de marzo la violencia mostró un rostro desconocido y 66 personas fueron secuestradas de sus propios hogares

17 millones 410 mil 160 pesos. Lo hizo con OP Integraciones Electromecánicas, una empresa de Acapulco, Guerrero, que estuvo a cargo de la aplicación "Katrina" para monitoreo de fenómenos naturales y emisión de alertas.

Pero el proceso de este equipamiento de los elementos de seguridad sinaloenses coincidió con la renuncia de Cristóbal Castañeda, secretario de Seguridad Pública, y el funcionario que ordenó la compra. Su dimisión fue conocida a través de su cuenta personal de X, antes Twitter. Además, en esa fecha, también presentó su retiro del cargo Carlos Alberto Hernández Leyva, quien hasta ese momento se desempeñaba como subsecretario de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social. Las partidas de los dos exfuncionarios fueron presentadas al concluir una reunión del Gabinete de seguridad.



LOS GASTOS

Las cinco mayores erogaciones del estado entre 2023 y lo que va de 2024 fueron para el sector salud

| INSTANCIA | EROGACIÓN | MONTO |
|---|--|------------------|
| Secretaría de Salud | Pruebas de laboratorio | \$127,013,057.74 |
| Secretaría de Salud | Limpieza de unidades médicas | \$70,325,640.00 |
| Secretaría de Salud | Vigilancia de unidades médicas | \$57,784,204.80 |
| Secretaría de Salud | Gases medicinales | \$39,321,629.28 |
| Secretaría de Administración y Finanzas | Adquisición de radios portátiles para el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública | \$14,007,758.88 |

Fuente: CompraNet/Localización de 125 contratos/Montos sin IVA



Castañeda Camarillo asumió como secretario de Seguridad Pública en diciembre de 2018, todavía en el gobierno del priista Quirino Ordaz Coppel. Fue ratificado en el cargo en octubre de 2021, a un mes de que Rubén Rocha Moya, postulado por Morena, asumiera como primer mandatario estatal.

Con la cartera de seguridad a cargo, el exsecretario estuvo al frente de la protección de Culiacán durante el llamado "Jueves negro", esa jornada ocurrida en octubre de 2019 cuando grupos armados se enfrentaron a elementos del Ejército para impedir la detención de Ovidio Guzmán. Lo estuvo también cuando en enero de 2023, el supuesto líder de una organización criminal, hijo de Joaquín Guzmán Loera "el Chapo" Guzmán, fue -al final- aprehendido.

En septiembre del mismo año, Gerardo Mérida Sánchez asumió como nuevo titular de la Secretaría de Seguridad Pública; como subsecretario lo hizo Leoncio Pedro García Alatorre.

Ese es el panorama que antecedió al 22 de marzo cuando la inseguridad mostró un rostro hasta ahora desconocido en la entidad a la que se le ha adjudicado ser cuna del flagelo del narcotráfico: en distintos puntos de Culiacán, la capital, 66 personas fueron secuestradas de sus propios hogares. Hasta ahora, el paradero de ocho de las víctimas sigue sin conocerse, de acuerdo con fuentes en el estado relacionadas con las familias.

En el momento crítico del suceso, el gobernador Rocha Moya fue cuestionado sobre si solicitaría refuerzos a la Federación. Entre reporteros, en Mazatlán, y con un gesto de sorpresa, respondió: "No hay necesidad de pedir refuerzos, aquí hay suficientes elementos en todas las corporaciones".

Seguridad: un lugar en la lista

Firmados en 2023 y lo que va de este año, los 125 contratos localizados en CompraNet por el Gobierno de Sinaloa, suman 525 millones 815 mil 620 pesos. Si se les ve de mayor a menor, el suministro a los hospitales resultó prioritario para el uso del dinero federalizado. La contratación pública más grande es por 127 millones 13 mil 57 pesos, en marzo de 2023, y fue para pruebas para laboratorio para hospitales generales, integrales, centros de salud y unidades de especialidad.

Las siguientes en monto también correspondieron al sector salud. Uno fue para dar limpieza a las unidades médicas y áreas administrativas por 70 millones 325 mil 640 pesos, el otro para vigilancia de esas mismas instalaciones por 57 millones 784 mil 204 pesos y uno más para la adquisición de gases medicinales para hospitales generales, integrales y de especialidad por 39 millones 321 mil 629 pesos.

Tras esos contratos, ordenados de mayor a menor, aparece el de la adquisición de radios portátiles para el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

ARTE: LEONEL MARÍN

Entre gastos de cientos de miles y algunos millones de pesos aparecen solo dos que conciernen a la forma en que Sinaloa le pone cara a la violencia con recursos federales

No hay necesidad de pedir refuerzos, aquí hay suficientes elementos en todas las corporaciones"

Rubén Rocha Moya
Gobernador de Sinaloa

En septiembre de 2023, Gerardo Mérida Sánchez asumió como nuevo titular de la Secretaría de Seguridad Pública; en la subsecretaría quedó Leoncio Pedro García Alatorre



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Proponen que Estado dé útiles, uniformes y zapatos a nivel básico

📅 14 de abril de 2024, 12:30



CIUDAD DE MÉXICO, 14 de abril de 2024.- Ante la precaria situación económica que viven miles de familias y que obliga a muchas niñas, niños y adolescentes a abandonar la escuela y no tener acceso a una educación básica de calidad, la diputada Berenice Juárez Navarrete (PAN) promueve una iniciativa para que el Estado otorgue a todos los menores de edad, inscritos en preescolar, primaria y secundaria, un paquete de útiles, un par de zapatos y un uniforme, en cada ciclo escolar.

Lo anterior, mediante una reforma que adiciona un sexto párrafo al artículo 3° constitucional, precepto que garantiza el derecho a la educación.

Indica un comunicado que la propuesta, turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen, señala que en un país donde la violencia y la inseguridad son preocupantes, la educación constituye una herramienta valiosa para combatirla y fomentar valores de responsabilidad cívica, tolerancia, respeto a los derechos humanos, y así contribuir a un ambiente político más estable y democrático.

<https://www.quadratin.com.mx/nacionales/proponen-que-estado-de-utiles-uniformes-y-zapatos-a-nivel-basico/>

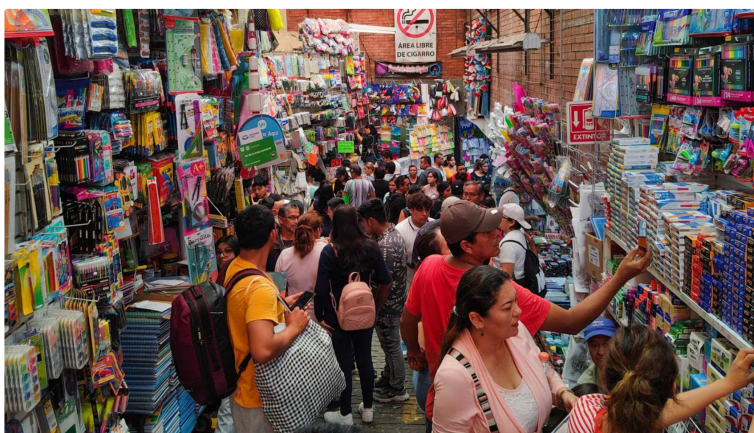
[NOTIGRAM, DURANGO](#); [NUEVO MÉXICO PLURAL, EDOMEX](#)



Útiles escolares y uniformes gratuitos en escuelas de nivel básico, proponen diputados

La iniciativa promueve que sea el Estado mexicano quien los proporcione en preescolar, primaria y secundaria

Por Omar Tinoco Morales



En **México** el **inicio del ciclo escolar, o regreso a clases**, implica un importante gasto para las familias en **útiles escolares, calzado y los uniformes**, por lo que algunos gobiernos locales han implementado apoyos focalizados para tratar de aliviar la carga económica en los hogares mexicanos.

En la **Cámara de Diputados** se presentó una iniciativa que sea el **Estado mexicano** quien proporcione los útiles, además de los uniformes y el calzado de los alumnos. Esta medida busca contrarrestar los obstáculos educativos de millones de menores causados por la precaria situación económica.

La iniciativa, promovida por **Berenice Juárez Navarrete del PAN**, sugiere que el Estado suministre gratuitamente útiles escolares, zapatos y uniformes a todos los estudiantes de **preescolar, primaria y secundaria**, en cada ciclo escolar. Este esfuerzo se inscribe en una enmienda propuesta al sexto párrafo del artículo 3° constitucional, fundamentando el derecho a la educación.

[Útiles escolares y uniformes gratuitos en escuelas de nivel básico, proponen diputados \(infobae.com\)](https://www.infobae.com)



Proponen que el Estado proporcione útiles, uniformes y zapatos a estudiantes de nivel básico



Boletín No. 6492

- La falta de recursos de muchas familias tiene un impacto negativo en la educación de niñas y niños: diputada Juárez Navarrete (PAN)

Ante la precaria situación económica que viven miles de familias y que obliga a muchas niñas, niños y adolescentes a abandonar la escuela y no tener acceso a una educación básica de calidad, la diputada Berenice Juárez Navarrete (PAN) promueve una iniciativa para que el Estado otorgue a todos los menores de edad, inscritos en preescolar, primaria y secundaria, un paquete de útiles, un par de zapatos y un uniforme, en cada ciclo escolar.

Lo anterior, mediante una reforma que adiciona un sexto párrafo al artículo 3º constitucional, precepto que garantiza el derecho a la educación.

La propuesta, turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen, señala que en un país donde la violencia y la inseguridad son preocupantes, la educación constituye una herramienta valiosa para combatirla y fomentar valores de responsabilidad cívica, tolerancia, respeto a los derechos humanos, y así contribuir a un ambiente político más estable y democrático.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

15/04/2024

LEGISLATIVO

Destaca que, en materia educativa, México aún enfrenta grandes desafíos, en particular en temas de calidad e igualdad de oportunidades, pues de acuerdo con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), en el ciclo escolar 2019-2020, había en total 25.6 millones de estudiantes de educación básica. De ellos, 4.2 millones se encontraban en preescolar, 14.9 millones en primaria y 6.5 millones en secundaria.

Sin embargo, agrega que muchas familias enfrentan problemas económicos que afectan la educación de sus hijos, como lo demuestran datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), el cual indica que, en 2020, 41.9 por ciento vivía en situación de pobreza, lo que afectaba mayormente a las familias con al menos un menor o adolescente en edad escolar.

De igual forma, las cifras revelan que la pobreza en México tiene un impacto negativo en los niños de educación básica; por ejemplo, impide que los infantes tengan acceso a libros, materiales, escolares y computadoras, por lo que dejan de ir a la escuela para trabajar y contribuir al ingreso familiar.

Por ello, resalta la importancia de abordar el tema de la educación, a través de políticas públicas, como la entrega de útiles, zapatos y uniformes en cada ciclo escolar, con el objetivo de que las niñas, niños y adolescentes, inscritos en escuelas en los niveles de preescolar, primaria y secundaria, puedan concluir su educación básica.

--ooOoo--



“No permitiremos que el Gobierno robe las Afores”

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

MARKO CORTÉS Mendoza, dirigente del PAN, señaló que el partido siempre ha pugnado para que haya una pensión digna para todos los trabajadores, por lo que “no permitiremos que el gobierno se robe las Afores, que significan el esfuerzo y ahorro de toda la vida”. Afirmó que, además, es inconstitucional y es “un fuerte golpe a las y los trabajadores; no permitiremos que el gobierno se apropie del ahorro de la gente”.

Retó al Presidente Andrés Manuel López Obrador, a que comience por pagarle su pensión al cien por ciento a todos los trabajadores del ISSSTE, una decisión que

depende directamente del Gobierno federal, antes de andar ofreciendo a la gente una manzana envenenada con reformas legislativas que ponen en total riesgo sus ahorros.

“Lo que le hemos dicho al Gobierno es que comience pensionando bien a las y los trabajadores del Estado mexicano, a quienes actualmente no les da la totalidad de su pensión”, demandó.

En cambio, criticó que “Morena ya está en el año de Hidalgo y se quiere robar hasta las Afores de los trabajadores para darles más moches a los hijos y amigos del Presidente”.

Señaló que es clara la intención del Gobierno y Morena para meter mano en recursos que pertenecen a los mexicanos



Foto: Especial

MARKO CORTÉS, dirigente nacional del PAN, ayer en Yucatán.

sin reglas claras y con un Fondo de Pensiones del Bienestar opaco y cuestionable.

Expresó que este gobierno resultó muy corrupto y derrochador, pues ya aumentó la deuda que había prometido no aumentar. Para este año el endeudamiento aprobado por sus diputados es por casi 2 billones de pesos; es decir, este año el Gobierno va a recaudar unos 7 billones, pero se va a gastar 9 billones de pesos, lo cual va a dejar en una situación muy comprometida al próximo gobierno.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Buscan expandir Ley General de Derechos de las Personas Mayores

📅 14 de abril de 2024 , 13:10



CIUDAD DE MÉXICO, 14 de abril de 2024.- La diputada Norma Angélica Aceves García (PRI) plantea reformar los artículos 4 y 73 de la Constitución Política, para establecer la obligación del Estado de promover el desarrollo integral de las personas adultas mayores.

Asimismo, con el fin de facultar al Congreso de la Unión para expedir una Ley General en Materia de Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Se propone adicionar un párrafo décimo quinto al artículo 4, a fin de instituir que el Estado promoverá el desarrollo integral de las personas mayores, garantizando, entre otros derechos, la seguridad social, la salud y una vida libre de violencia.

Mientras que al artículo 73 se le adiciona una fracción XXIX- AA, para facultar al Congreso para expedir la ley general que establezca la concurrencia de la Federación, las entidades federativas, los municipios y, en su caso, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de derechos de las personas adultas mayores, velando en todo momento por su desarrollo integral.

<https://www.quadratin.com.mx/nacionales/buscan-expandir-ley-general-de-derechos-de-las-personas-mayores/>

[NUEVO MÉXICO PLURAL, EDOMEX](#)



Buscan expedir una Ley General en Materia de Derechos de las Personas Adultas Mayores



Boletín No. 6493

- Necesario, garantizar la seguridad social, salud y una vida libre de violencia: diputada Aceves García (PRI)

La diputada Norma Angélica Aceves García (PRI) plantea reformar los artículos 4 y 73 de la Constitución Política, para establecer la obligación del Estado de promover el desarrollo integral de las personas adultas mayores.

Asimismo, con el fin de facultar al Congreso de la Unión para expedir una Ley General en Materia de Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Se propone adicionar un párrafo décimo quinto al artículo 4, a fin de instituir que el Estado promoverá el desarrollo integral de las personas mayores, garantizando, entre otros derechos, la seguridad social, la salud y una vida libre de violencia.

Mientras que al artículo 73 se le adiciona una fracción XXIX- AA, para facultar al Congreso para expedir la ley general que establezca la concurrencia de la Federación, las entidades federativas, los municipios y, en su caso, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de derechos de las personas adultas mayores, velando en todo momento por su desarrollo integral.



Lo anterior, asegura la legisladora, en virtud de que la actual Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores “carece de rigor jurídico, situación que históricamente ha afectado su obligatoriedad en los distintos órdenes de gobierno, por la cual urge que el Congreso Federal sea facultado para legislar en la materia y otorgue certeza jurídica al citado grupo poblacional”.

La iniciativa señala que, de acuerdo con el estudio “Envejecimiento, personas mayores y Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, perspectiva regional y de derechos humanos”, de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), a nivel mundial, entre 2015 y 2030, la población de 60 años y más se elevará de 900 millones a más de mil 400 millones de personas.

Esto significa un aumento de 64 por ciento en 15 años, siendo el grupo de edad que más crecerá, ya que pasará de 12.3 por ciento del total de la población a nivel mundial a 16.4 por ciento en 2030.

Por su parte, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) ha señalado que es necesario armonizar el marco jurídico nacional de protección de los derechos de las personas mayores, para determinar, entre otros aspectos, los mecanismos para hacerlos exigibles, así como los procedimientos para evaluar su eficacia y eficiencia, y las consecuencias o sanciones en caso de incumplimiento.

La iniciativa, enviada a la Comisión de Puntos Constitucionales, indica que, de acuerdo a la dinámica demográfica, México está en camino de ser un país en donde predomine la población adulta mayor, por lo que es necesario establecer estrategias adecuadas para su atención.

Asimismo, se requiere sentar las bases para que se actualicen y fortalezcan las acciones a la altura de las necesidades del cambio demográfico que promuevan el desarrollo integral de las personas adultas mayores, para garantizar el acceso a sus derechos humanos.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



PVEM

Insisten en mayor castigo para delitos ambientales

POR PATRICIA RODRÍGUEZ CALVA

nacional@gimm.com.mx

Ante la contaminación de agua que se padece en la alcaldía Benito Juárez en la capital del país, el Partido Verde Ecologista de México enfatizó que los delitos ambientales deben ser castigados con penas que superen los 5 años de prisión para los responsables.

Karen Castrejón Trujillo, dirigente nacional del PVEM, dijo que cualquier acto de contaminación intencional debe ser sancionado de manera ejemplar.

“En particular, los que estén relacionados con la contaminación provocada por descargas indiscriminadas de aguas residuales, sustancias químicas y otros contaminantes en el agua”, aseveró.



Foto: Especial

Karen Castrejón Trujillo, dirigente nacional del PVEM.



Delitos ambientales deben ser castigados con penas que superen los 5 años de prisión: PVEM

Ante la contaminación de agua que se padece en la alcaldía Benito Juárez en la capital del país, el Partido Verde Ecologista de México enfatizó que los delitos ambientales deben ser castigados con penas que superen los 5 años de prisión para los responsables.

Karen Castrejón Trujillo, dirigente nacional de dicho instituto político, señaló que el objetivo es disuadir las acciones que dañen o destruyan el medio ambiente, por lo cual, cualquier acto de contaminación intencional debe ser sancionado de manera ejemplar.

“En particular, los que estén relacionados con la contaminación provocada por descargas indiscriminadas de aguas residuales, sustancias químicas y otros contaminantes en el agua”.

Por lo anterior, subrayó la urgencia de poner fin al vertido de contaminantes y residuos tóxicos en el agua y sus fuentes naturales.

Y considerar como graves todos los delitos contra el medio ambiente, particularmente cuando se realizan con pleno conocimiento de su impacto.

Castrejón Trujillo, también lamentó el impacto significativo que tienen actividades humanas como la agricultura no sostenible, la industria y la minería en el suelo y los cuerpos de agua.

“Lo que resulta en una contaminación devastadora y sin sanciones para los responsables”.

El Partido Verde agregó que de acuerdo a datos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, los delitos ambientales representan una de las actividades criminales más lucrativas a nivel transnacional, con un costo global estimado entre 91 mil millones y 259 mil millones de dólares anuales.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/delitos-ambientales-deben-ser-castigados-con-penas-que-superen-los-5-anos-de-prision-pvem>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Libran y litigan la Estafa Maestra

En dos de los procesos por el caso más emblemático de corrupción del sexenio pasado, la FGR sufre un nuevo revés mientras que apuesta por un nuevo castigo

Liberan a Nochebuena

ABEL BARAJAS

Juan de Dios Nochebuena Hernández, ex Rector de la Universidad Politécnica Francisco I. Madero (UPFIM) de Hidalgo, se convirtió en el primer acusado que consigue su absolución en todas las instancias judiciales por el caso de la Estafa Maestra.

El Noveno Tribunal Colegiado Penal de la Ciudad de México desechó el amparo directo presentado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) contra la sentencia absolutoria que fue dictada a su favor, al no hallarse evi-

dencias de que participó en un contrato ilegal de 185.8 millones de pesos.

Por unanimidad, los magistrados sentenciaron que era improcedente el amparo de la Secretaría porque no atacó y consintió la sentencia absolutoria de primera instancia dictada en favor de Nochebuena.

En la sesión del pleno, los magistrados dejaron en claro que cuando el juez de control absolvió a Nochebuena, ese fallo sólo fue combatido por la FGR —y no por la Sedatu—, mediante un recurso de apelación.

Cuando en segunda instancia un Tribunal de Apela-

ción resolvió el recurso de la Fiscalía y confirmó la absolución, la Secretaría presentó su amparo pero ya no era procedente, por no haber impugnado el fallo primigenio.

Si bien la Sedatu puede intentar que la Suprema Corte de Justicia revise el fallo del colegiado, la Ley de Amparo establece que el máximo tribunal del país sólo puede admitir los recursos de revisión de amparos directos cuando contienen temas de constitucionalidad.

Pero en este caso sólo se trata de un desechamiento que el propio colegiado fundamentó con base en una ju-



risprudencia de la Corte, que establece que los amparos son improcedentes cuando reclaman un acto que deriva de otro que fue consentido.

Rector de la UPFIM del 28 de marzo de 2012 al 22 de febrero de 2018, el 28 de diciembre de ese último año Nochebuena se convirtió en el primer servidor público en

ser vinculado a proceso por el caso de la Estafa Maestra.

También fue el primero en ser llevado a juicio y en ser absuelto en tres instancias, primero ante un juez en funciones de tribunal de enjuiciamiento, luego en un tribunal de apelación y ahora en el tribunal colegiado.

El caso

El ex Rector de la Universidad Politécnica de Quintana Roo, José Luis Pech Galera, es acusado de presuntos desvíos por la Estafa Maestra.

Dos procesos tiene en curso por desvíos de **97 millones** de pesos.

Se usaron **6.8 millones** de pesos para subcontratar a la empresa Centro de Capacitación y Evaluación Peninsular, en la que Pech Galera era apoderado legal.



LA EXIGENCIA: la FGR pidió a la justicia federal imponerle 18 años de prisión al hijo del morenista José Luis Pech Varguez



La acusación

Juan de Dios Nochebuena Hernández, ex Rector de la Universidad Politécnica Francisco I. Madero (UPFIM) de Hidalgo, es acusado de uso ilícito de atribuciones y facultades:

\$185.8 millones
transfirió la Sedatu para
desarrollar un software y no
hubo certeza de su entrega.

97.91%
del monto del contrato
fue subcontratado.



LA RESOLUCIÓN: se violó el reglamento y no la Ley de Adquisiciones; no hay certeza del incumplimiento.



Va la FGR vs. Peach Jr.

ABEL BARAJAS

La FGR pidió a la justicia federal imponerle 18 años de prisión al hijo del Senador morenista José Luis Pech Varguez, en cada uno de los dos procesos que tiene en curso por la Estafa Maestra y que en conjunto suman presuntos desvíos por más de 97 millones de pesos.

En el 2022 y 2023 fueron abiertos dos procedimientos penales contra José Luis Pech Galera, ex Rector de la Universidad Politécnica de Quintana Roo (UPQR), ambos por el delito de uso ilícito de atribuciones y facultades.

En el primer caso, relacionado con un convenio de 20 millones 100 mil pesos, la FGR pidió en su escrito de acusación condenarlo a 18 años de prisión, a la inhabilitación por la misma temporalidad, el pago de 300 días multa, la suspensión de derechos políticos y reparar el daño por el monto del delito.

En el segundo asunto, derivado de un convenio de 77 millones 157 mil pesos, la Fiscalía solicitó imponerle las mismas sanciones, aunque en este caso se pidieron 450 días multa y el monto a reparar es más alto.

El Centro de Justicia Penal Federal del Reclusorio Oriente programará las fe-

chas para celebrar las audiencias intermedias de los dos procesos, con la finalidad de depurar los datos de prueba que serán consideradas en el juicio.

Según los documentos consultados, no existe ninguna negociación con Pech para una salida alterna al juicio, es decir, un procedimiento abreviado para declararse culpable y conseguir una pena mínima, tampoco un acuerdo reparatorio o un criterio de oportunidad para colaborar en las investigaciones de la FGR.

La Fiscalía General de la República sostiene que en el



primer convenio suscrito el 5 de octubre de 2015 entre la Sedatu y la UPQR por 20 millones 100 mil pesos, Pech utilizó los recursos en su beneficio personal a través de un esquema de cuentas bancarias de empresas que operaban como “factureras”.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) denunció que la administración de Pech en la UPQR se hizo falsamente.

La realidad fue que subcontrató el 100 por ciento de los servicios con 8 empresas, una ilegalidad aparente si se considera que la Ley de Adquisiciones sólo permite subcontratar el 49 por ciento del total.